





# AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

y aprobación, en su caso, del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2021. El borrador del Presupuesto General ha sido remitido a la portavoz del Grupo Socialista y al portavoz del Grupo VOX para que los pudieran examinar con antelación suficiente y no alargar demasiado esta Sesión Plenaria a los efectos de poder cumplir con las medidas impuestas por la autoridad sanitaria.

## 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18/12/2020:

Visto el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno municipal el día 18 de diciembre de 2.020. Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación de carácter material.

La portavoz del Grupo Socialista dice que está a favor de aprobar el Acta pero que la gustaría que se aclarase algo en el punto 9.3 del Orden del día en el sentido de que el Equipo de gobierno informó de que se iban a repartir los Reyes por las casas y la portavoz del Grupo Socialista dice que la parece bien porque ella también lo iba a proponer. A los efectos de evitar una aglomeración de gente en la Casa de la Cultura y así evitar posibles contagios de la COVID-19.

A tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se aprueba el borrador del Acta por todos los Concejales del PP y PSOE y la abstención del portavoz del Grupo VOX que no asistió a dicha Sesión.

## 2º.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EJERCICIO 2021:

El Sr. Alcalde-Presidente dice que antes de votar, aquellos Concejales que tengan alguna pregunta o duda sobre el Presupuesto presentado que la formulen para tratar de aclararla.

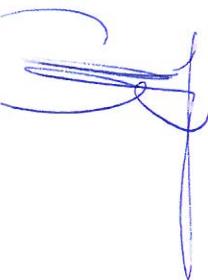
El portavoz del Grupo VOX dice que agradece al Alcalde-Presidente que se les llamara para ver el tema de los Presupuestos del año 2021, que le ha sido imposible quedar con él para verlos antes de la celebración de este Pleno, el borrador del Presupuesto se lo hizo llegar la portavoz del PSOE. El Sr. Alcalde-Presidente matiza que aunque el borrador del Presupuesto se lo hiciera llegar Encarnación Martín, el Ayuntamiento se le remitió a él personalmente el lunes considerando que se había citado y no venía al Ayuntamiento.

Examinado el borrador del Presupuesto observa que se incluyen partidas de ingresos que están en contra de los acuerdos adoptados por el Pleno municipal. Se refiere concretamente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de



# AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A



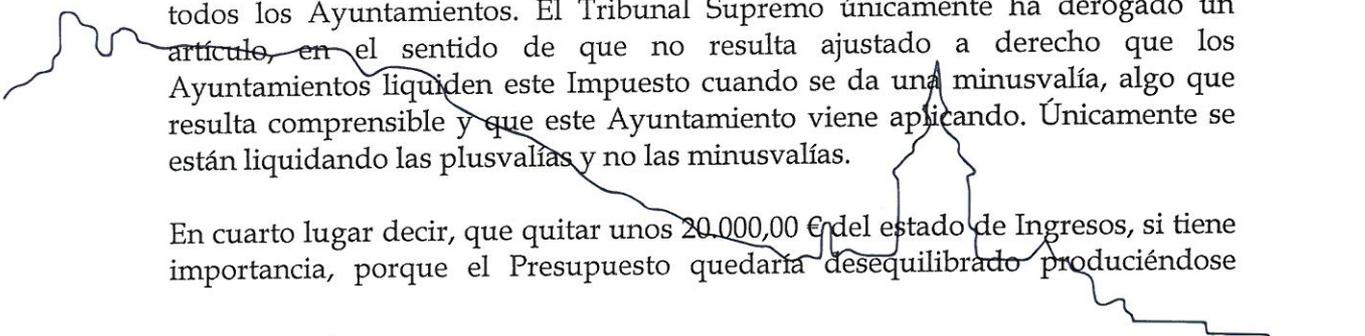
los Terrenos de Naturaleza Urbana y al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Sr. Concejal comenta que existe un informe de Secretaría, que no comparte del todo. Que el Pleno Municipal acordó suprimir el Impuesto de Plusvalía y modificar la Ordenanza del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, todo en base a las competencias que tiene el Pleno Municipal. Entiende que no se ha hecho nada al respecto en cuanto a esta decisión. Continúa diciendo que tanto el Tribunal Supremo con el Tribunal Constitucional han declarado nulo el art. 107 de la Ley de Haciendas Locales. El Portavoz del Grupo VOX entiende que mantener este Impuesto supondría más perjuicios que beneficios. Al haberse declarado nulo dicho artículo se podría producir una avalancha de reclamaciones. Entiende que no se perjudica la estabilidad presupuestaria con la supresión de estos ingresos. En base a estas argumentaciones no puede votar a favor el Presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno. El Sr. Alcalde-Presidente dice que justo por estos motivos es por lo que se le envió el Presupuesto, porque lo lógico es venir hoy con el trabajo hecho para aprobar o no aprobar. Hemos tenido quince días para hacer estos comentarios y aclarar cualquier tipo de duda. El Alcalde-Presidente también recuerda al Sr. Concejal que una de sus obligaciones, como Concejal del Ayuntamiento, es si se necesita un día pedirlo, y cumplir con las obligaciones de Concejal de este Ayuntamiento.

Por indicación del Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario Interventor de la Corporación municipal informa lo siguiente:



En primer lugar que no es su función defender el Presupuesto, para eso está el Alcalde-Presidente y el Equipo de Gobierno. La función del Secretario-Interventor es técnica y no política. Su función es la de asesorar al Alcalde y al Pleno municipal en todos aquellos asuntos técnicos que sean necesarios.

En segundo lugar que su informe respecto del Presupuesto ha sido favorable, porque se recogen los ingresos y gastos de una forma objetiva, real, ordenada y justificada, siendo los ingresos reales y los gastos suficientes para atender la prestación de todos los servicios municipales. Además el Presupuesto se presenta con equilibrio Presupuestario.



En tercer lugar decir que el Impuesto de Plusvalía no está derogado, sigue en vigor en la mayoría de los Ayuntamientos. Si realmente el Tribunal Supremo lo hubiera derogado, automáticamente este Impuesto hubiera desaparecido de todos los Ayuntamientos. El Tribunal Supremo únicamente ha derogado un artículo, en el sentido de que no resulta ajustado a derecho que los Ayuntamientos liquiden este Impuesto cuando se da una minusvalía, algo que resulta comprensible y que este Ayuntamiento viene aplicando. Únicamente se están liquidando las plusvalías y no las minusvalías.

En cuarto lugar decir, que quitar unos 20.000,00 € del estado de Ingresos, si tiene importancia, porque el Presupuesto quedaría desequilibrado produciéndose



# AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

inestabilidad presupuestaria. Habría que reducir gastos para volver al equilibrio Presupuestario.

En quinto lugar decir que en un Pleno anterior se aprobaron unas propuestas de los Grupos Políticos, pero que quedaron en suspenso hasta que se tramitara el correspondiente expediente administrativo y se incluyeran en el mismo los informes económicos y jurídicos preceptivos. Es decir que toda aprobación, modificación o derogación de Ordenanzas debe de seguir un procedimiento legal para su validez. En el Pleno siguiente se aprobó todo lo recogido en el Acta, lo que quiere decir que ese expediente no se llegó a aprobar.



El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Portavoz Socialista, que dice que en cuanto al tema del Presupuesto esperaba que los Grupos Políticos nos pusiéramos de acuerdo en la medida de lo posible. Entiende que a la vista del informe del Secretario-Interventor se produjera un déficit en el Presupuesto del año 2020 si se aplicaban las medidas propuestas por los Grupos Políticos, pero con vistas al Presupuesto del año 2021 se podían haber incluido algunas de las propuestas equilibrando ingresos y gastos. En el Presupuesto del año 2021 no encuentra ni una sola de las propuestas de su Grupo Político, por lo que no puede aprobar el Presupuesto.

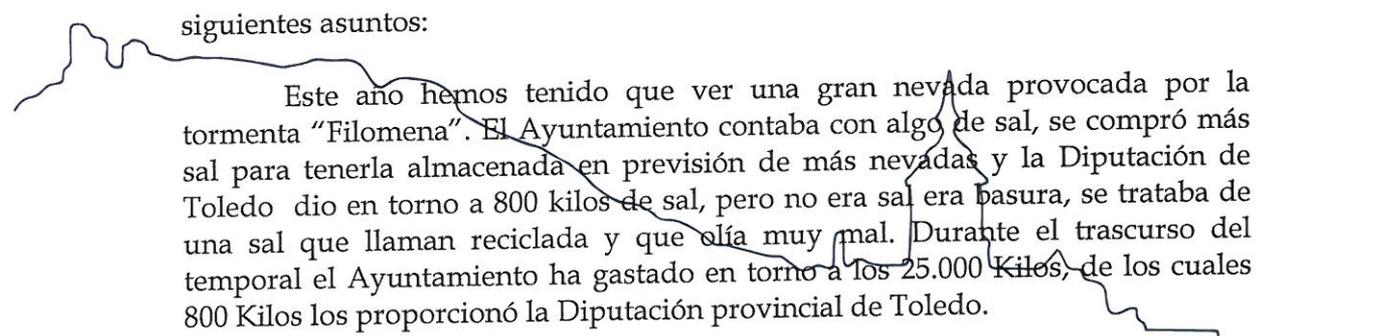


El Sr. Alcalde-Presidente contesta que se envió el borrador a los Grupos Políticos y se les invitó a reunirse en el Ayuntamiento para debatir y llegar a acuerdos en algunas partidas del Presupuesto. Precisamente en el Presupuesto del año 2021 se ha tenido en cuenta las propuestas de los Grupos Políticos incrementado algunas partidas, como la de suministro de material sanitario y la de atenciones benéficas y asistenciales.

Tras detenido examen y debate del asunto el Pleno municipal con los votos a favor del PP (4 votos) y los votos en contra del PSOE y VOX (5 votos), acuerda no aprobar el Presupuesto del año 2021 que ha sido presentado por el Equipo de Gobierno.

### 3º.- INFORMES DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA:

El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal de los siguientes asuntos:



Este año hemos tenido que ver una gran nevada provocada por la tormenta "Filomena". El Ayuntamiento contaba con algo de sal, se compró más sal para tenerla almacenada en previsión de más nevadas y la Diputación de Toledo dio en torno a 800 kilos de sal, pero no era sal era basura, se trataba de una sal que llaman reciclada y que olía muy mal. Durante el transcurso del temporal el Ayuntamiento ha gastado en torno a los 25.000 Kilos, de los cuales 800 Kilos los proporcionó la Diputación provincial de Toledo.



# AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

C.I.F. P-4507900-A

El Ayuntamiento ha contado con varias personas que han colaborado de forma voluntaria, para hacer transitable, lo antes posible, las calles del pueblo. Se limpiaron las calles, las aceras y el Colegio. No se han producido destrozos graves. Principalmente los daños se refieren a caída de árboles.

La portavoz Socialista dice que en el campo sí que se han producido daños. El Alcalde-Presidente la contesta que efectivamente en el campo se han producido daños, pero que los propietarios del campo son particulares. El Ayuntamiento ha solicitado la declaración de zona catastrófica, de momento no sabemos lo que nos darán, pero el Ayuntamiento se puso en contacto con la Cooperativa de Huerta y la Hermandad de Agricultores para hacer de intermediarios junto con ASAJA. Los daños producidos a bienes del Ayuntamiento ya se han tramitado y en los próximos días se presentarán los daños de los agricultores.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Concejales si consideran que la gestión del Ayuntamiento ha sido buena. D. Antonio Yepes Ricart dice que la gestión ha estado bien gracias a que no ha sido uno de los pueblos más azotados si lo comparamos con Castillejo, Mora, Toledo. En Huerta las calles han estado mejor porque dos o tres días antes de la gran nevada se echó sal y de esta forma a la nieve la costó más cuajar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 21:30 horas, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento; DOY FE.

EL ALCALDE



Fdo.: Julio Galiano Villafuertes.-

EL SECRETARIO



Fdo.: José M. Esteban Mayor.-